



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**Minuta número 3
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 28 de octubre de 2024**

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, María del Pilar Gómez Enríquez y Karol Jared González Márquez y los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

También asistieron a la presente reunión Juan Víctor Fonseca López, Iller Cerca Martínez, Víctor Manuel Padilla Luna y José Benito Mora Villegas, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con doce minutos del veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiuno de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 54/LXVI-IRASEG). -----

Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, en seguimiento a la solicitud de información y documentación del FIDESSEG realizada por diputado y diputada del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y en atención a que el Pleno de este Congreso aprobó el veinticuatro de octubre del año en curso, ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría a dicho fideicomiso, y ya que dichas solicitudes forman



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

parte de los antecedentes para su determinación, la presidencia propuso tenerlas por atendidas y en su momento, esta Comisión analice el informe de resultados de dicha auditoría que presente la Auditoría Superior del Estado. Sometida a votación dicha propuesta, se aprobó por mayoría, registrándose los votos a favor de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez y María del Pilar Gómez Enríquez y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y el voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Una vez lo cual, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor manifestó lo siguiente: *«Compañeras, compañeros diputados, la semana pasada hicimos una solicitud precisamente para dar respuesta a la petición que el Grupo Parlamentario de MORENA, a través de mis compañeros diputados hicieron solicitud, pero pues es evidente y relevante destacar que esta Soberanía el veinticuatro de octubre del presente año, mediante un punto de acuerdo, ordenó a la Auditoría Superior llevar a cabo una revisión financiera y de cumplimiento al poder Ejecutivo del estado a través del FIDESSEG, no es menos cierto que la información solicitada por nuestro Grupo Parlamentario resulta precisa y de suma importancia, dicha información es fundamental para el análisis y la integración del fideicomiso y para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos administrados a través de este instrumento financiero, concuerdo ampliamente con la visión de las y los diputados del Grupo Parlamentario, perdón, de la Junta de Gobierno y la Coordinación Política iniciantes de la propuesta en mención, pues al igual que ellos sólo estamos ejerciendo nuestras atribuciones de vigilancia y control de los recursos públicos del estado, el contar con la información que nosotros estamos solicitando en los oficios mencionados no implica adicionalmente que la Ley no lo pueda conferir, la ley no lo pueda conferir, les recuerdo la solicitud de información sobre los programas que operan con recursos del pueblo están regulados tanto por la Constitución como por nuestra Ley Orgánica, debemos utilizar plenamente esas facultades y herramientas que nos otorgan los instrumentos normativos vigentes para cumplir con nuestra función pública, es por eso que en virtud de esta estricta observancia y aplicación del artículo ochenta y cuatro de nuestra Ley Orgánica, la presente solicitud de la información debe ser aprobada y remitida, eso es un hecho, no estamos pidiendo algo más que no, que no nos marque la ley, estoy convencido de que la solicitud de información en cuestión no interfiere en modo alguno en la auditoría previa aprobada, eso es muy muy independiente, por el contrario es una información complementaria y esto nos permite precisamente fortalecer la vigilancia de la operatividad, la aplicación de los recursos y la evaluación de los resultados de dicho fideicomiso, entonces dado que en la solicitud que se presentó que se requiera al Poder*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ejecutivo no sólo el informe específico sobre los ejercicios del fideicomiso, sino también toda la información relativa a su dirección, funcionamiento, información a la par puede dar una, una este, estudiada y analizada para dar mayor certeza a los recursos públicos que se aplicaron, finalmente creo que lo que estamos pidiendo es que si ya se aprobó una auditoría, resultaría poco lógico que no aprueben una solicitud de información, no estamos brincándonos la ley, porque precisamente estas facultades de solicitud de información emanan de la misma ley, entonces al final se está pidiendo solamente una información complementaria, para dar seguimiento y cumplimiento a vigilancia de los recursos públicos, hay que recordar que FIDESSEG se maneja con recursos públicos, los recursos públicos es de la gente, creo que la gente tiene derecho a saber precisamente cómo se gasta el dinero de la gente. Sería todo presidente y solicito a esta Comisión, muy respetuosamente a través del presidente pues que esta información se cumpla, se le de atención y que podamos obtener la información que se requiere, muchas gracias». La presidencia manifestó que se tomaba nota de su posicionamiento y reiteró que en este Poder Legislativo se ordenó la semana pasada dicha auditoría a los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés y la concomitante al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro al citado fideicomiso, instruyendo a la Auditoría Superior del Estado para tal efecto. -----

Enseguida, se aprobó por mayoría al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en el punto cinco del orden del día y que se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (485/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (486/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (487/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (488/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (490/LXV-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión de la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (491/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (498/LXV-IRASEG); y 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 1/LXVI-IRASEG). Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

Para desahogar el seis punto del orden del día, el Auditor Superior del Estado de Guanajuato expuso a la Comisión el proceso de entrega recepción de las administraciones públicas municipales, de conformidad con la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los plazos previstos para dicho proceso. -----

El presidente solicitó al Auditor Superior del Estado de Guanajuato que en la siguiente reunión presente a esta Comisión el avance de cumplimiento del Programa General de Fiscalización dos mil veinticuatro. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. --

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica, Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaría

Esta hoja corresponde a la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. -----